

ANEXO II: Etiquetado energético

La aplicación de la **etiqueta energética** es una normativa europea y constituye una herramienta informativa al servicio de los compradores que permite al consumidor conocer la **eficiencia energética** de un electrodoméstico. Tiene que estar obligatoriamente en cada electrodoméstico puesto a la venta. Los tipos de electrodomésticos que tienen establecido el etiquetado energético son los que más energía consumen:

- Frigoríficos y Congeladores.
- Lavadoras.
- Lavavajillas.
- Secadoras.
- Lavadoras - secadoras.
- Fuentes de luz domésticas.
- Horno eléctrico.
- Aire acondicionado.

Existen 7 clases de eficiencia, identificadas por un **código de colores** y letras que van desde el color verde y la letra A para los equipos más eficientes, hasta el color rojo y la letra G para los equipos menos eficientes.

Más eficiente	Clase Energética	Consumo de Energía	Evaluación
A	A	<55%	Bajo consumo de energía
B	B	55-75%	
C	C	75-90%	
D	D	90-100%	Consumo de energía medio
E	E	100-110%	Alto consumo de energía
F	F	110-125%	
G	G	>125%	
Menos eficiente			

Fuente: <http://www.eve.es>

Las etiquetas tienen una parte común, que hace referencia a la marca, denominación del aparato y clase de eficiencia energética; y otra parte, que varía de unos electrodomésticos a otros, y que hace referencia a otras características, según su funcionalidad.

Más información de interés:
<http://www.eve.es/aula/etiquetado.swf>

